



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958



Año 1978

Viernes 10 de marzo

Número 57*

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Fiscal de Paz sustituto de Bañuelos de Bureba (Briviesca), se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlo puedan solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 5 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 25 de febrero de 1978.—
El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Gallana.

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 51/78, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de don Miguel Fernández Ubierna, hijo de Sebastián y Rafaela, natural de Quintanaortuño y que falleció en Burgos, el día 9 de junio de 1977, en estado célibe-sacerdote, y sin haber otorgado testamento; y por

medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se hace constar que reclaman su herencia sus hermanos llamados don Agustín, doña Raquel, don Elías, don Manuel, doña Josefa-Lucía y doña Esther Fernández Ubierna, todos ellos de doble vínculo, a fin de que cuantos se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José Luis Ollas Grinda. — El Secretario (ilegible).
996.—582,00

BRIVIESCA

Don Juan Sancho Fralle, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hace saber: Que en este Juzgado con el núm. 32/78, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de don Vicente Virumbrales Rueda, nacido en Santa Olalla de Bureba, el 9 de abril de 1827, hijo de Nicolás y Gregoria, fallecido en Briviesca, el 23 de octubre de 1977, sin testamento válido, solicitando se declaren únicos herederos abintestato a sus parientes en cuarto grado: doña Vicenta y don Lorenzo Segura Rojas; don Mariano, don Justo, don Francisco y doña Hermenegilda Barriocanal Rueda y doña Mercedes Sáiz Rueda, por el presente se anuncia la muerte sin testar del causante y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparez-

can en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días siguientes a la publicación del presente.

Y para publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Briviesca, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fralle. — El Secretario (ilegible).

1.010.—549,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.— R. I. 3.175.—Expediente 31.899.—F. 919.

Peticionario.—Vitoriana de Electricidad S. A.

Objeto de la instalación.—Atender y mejorar el suministro de energía eléctrica en Arrieta (Condado de Triviño).

Características principales.— Línea a 13,2 KV. de 64 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea ETD Olárizu-Berganzo y final en el centro de transformación de Arrieta (Condado de Treviño).

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto.— 134.143,67 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de

la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de febrero de 1978.—
El Delegado Provincial Jesús GAYOSO ALVAREZ.

947.—705,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a infor-

Peticionario.—Vitoriana de Elección para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias.—R. I. 3.175.—Expediente 31.900.—F. 920.

mación pública la petición de la trinidad S. A.

Objeto de la instalación.—Atender debidamente el suministro de energía eléctrica en Arrieta (Condado de Treviño)

Características principales.—Centro de transformación de Arrieta (Condado de Treviño), de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.—Nacional.

Presupuesto.—301.793,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de febrero de 1978.—
El Delegado Provincial Jesús GAYOSO ALVAREZ.

948.—710,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación.

Referencias.—R. I.: 2.718. — Exp.: 31.907. — F. 925.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Briviesca, Cameno y Poza de la Sal.

Características principales: Línea a 13,2 Kv., de 19 m. de longitud en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 3 de la línea al C. T. Camino La Vega y final en el C. T. Polígono núm. 2 en Briviesca.

— Línea a 13,2 Kv., de 230 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al C. T. Cameno y final en el C. T. Cameno-La Pradilla.

— Línea a 13,2 Kv., de 110 m. de longitud, sobre apoyo de hormigón y metálico, con origen en la línea al C. T. Poza-Carretera y final en el C. T. Poza de la Sal-Silo.

— Centro de transformación Polígono núm. 2 en Briviesca, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 630 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

— Centro de transformación La Pradilla, en Cameno, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 400 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

— Centro de transformación Silo en Poza de la Sal, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.685.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de febrero de 1978.—
El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

949.—990,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de

la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación.

Referencias.—R. I.: 2.718. — Exp.: 31.903. — F. 921.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Cerezo de Río Tirón.

Características principales: Línea a 13,2 KV de 196 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en la línea al Centro de transformación Cerezo-Caseta y final en el centro de transformación Cerezo-Valdemoros.

— Centro de transformación Valdemoros, en Cerezo de Río Tirón, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 442.285 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de febrero de 1978.—
El Delegado Provincial, Jesús GAYOSO ALVAREZ.

950.—795,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación.

Referencias.—R. I.: 2.718. — Exp.: 31.904. — F. 922.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Villanueva La Blanca.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 2.062 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al C.T. Campó y final en el

Centro de transformación de Villanueva La Blanca.

— Centro de transformación de Villanueva La Blanca, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.722.274 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de febrero de 1978.— El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

951.—785,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación.

Referencias: R. I.: 2.718. — Exp.: 31.906. — F. 924.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender debidamente el aumento de la demanda de energía eléctrica en Carazo, Villanueva de Carazo, Gete y Retuerta.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 4.925 m. de longitud sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 44 de la línea Salas-Pinilla y final en el CT. de Carazo.

— Línea a 13,2 KV. de 1.726 m. de longitud, sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos con origen en el apoyo núm. 10 de la línea a Carazo y final en el CT. de Villanueva de Carazo.

— Línea a 13,2 KV. de 1.488 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, madera y metálicos, con origen en el apoyo núm. 71 de la línea Salas-Pinilla y final en el CT. de Gete.

— Línea a 13,2 KV. de 3.271 m. de longitud sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, con origen en la línea Lerma-Covarru-

bias y final en el CT. de Retuerta.

— Centros de transformación de Carazo, Villanueva de Carazo, Gete y Retuerta, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia en cada uno de ellos y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.353.418 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 24 de febrero de 1978.— El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

952.—940,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación.

Referencias: R. I.: 2.718. — Exp.: 31.911. — F. 929.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Roa de Duero.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 76 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea al CT. Roa-Estación y final en el CT. Roa-Serrería.

— Centro de transformación Serrería en Roa de Duero, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-123 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 528.046 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días,

contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de febrero de 1978.— El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

953.—780,00

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
Y CAMINOS VECINALES

Novena Jefatura Regional
de Carreteras

Expediente de Expropiación forzosa. Pago.

Obras: «Ensanche y mejora del firme CN-620 Burgos a Portugal por Salamanca, PK.: 37.491 al 65. Tramo: Limite de Burgos Torquemada» (1-P-241).

Término municipal: Revilla-Vallejera (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 17 de marzo de 1978, a las 10 horas, se procederá en el Ayuntamiento de Revilla-Vallejera al pago del expediente más arriba expresado del que son interesados los señores que a continuación se citan:

Hermanos Alvarez Alvarez.

Valladolid, 3 de marzo de 1978.— El Ingeniero Jefe Regional (legible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por el Centro de Educación Especial de Subnormales se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de dos depósitos de gasóleo C en Fuentes Blancas, carretera Burgos - Cardeñadizo, exp. 50/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes,

a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 23 de febrero de 1978.— El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, César Rico.

1009.—548,00

Por don Manuel Martínez Tajadura se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a reparación de vehículos en el Paseo de Los Pisones, núm. 30, bajo, exp. 47/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de febrero de 1978.— El Alcalde, P. D. — El Teniente de Alcalde, César Rico.

986.—548,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Según acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno y en virtud de lo especificado en los arts. 41 y siguientes concordantes en relación con el 52 y concordantes de la Ley del Suelo vigente y a efectos de dar su aprobación definitiva la Comisión Provincial de Urbanismo, se comunica que en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público

proyecto de urbanización y construcción de 44 viviendas en el pueblo de Quintana Martín Galindez, durante el plazo de 30 días, pudiéndolo examinar los interesados que lo deseen durante las horas de oficina, haciendo las alegaciones que estimen oportunas.

Valle de Tobalina, a 4 de marzo de 1978. — El Alcalde, José Ignacio Martínez.

Ayuntamiento de Cogollos

De conformidad con el procedimiento y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cogollos, a 3 de marzo de 1978. — El Alcalde, Saturnino Abad.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valdorros.

Ayuntamiento de Grijalba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuesta al público para oír

reclamaciones en la Secretaría Municipal, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que hago público para general conocimiento.

Grijalba, 3 de marzo de 1978.— El Alcalde, J. Miguel.

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, adoptó el acuerdo de aprobar el establecimiento del impuesto municipal sobre gastos sueltos y simultáneamente la Ordenanza fiscal reguladora de la aplicación y efectividad de la referida exacción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 y siguientes del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos, advirtiendo que el expediente respectivo referido a dicha exacción y Ordenanza es objeto de información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones pertinentes por las personas interesadas y legitimadas por ello.

Monasterio de Rodilla, 27 de febrero de 1978.—El Alcalde, (ilegible)

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María del Invierno.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicados por extravío de resguardos de depósito de valores números 55.880, 56.837 y 57.110, plazo oposición, 15 días.

975.—105,00